

Acta número 54 (cincuenta y cuatro) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 (dieciocho) de junio del año 2020 (dos mil veinte).

Siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez y el C. Síndico Municipal Salvador Mora López los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 (dieciocho) de junio del año 2020 (dos mil veinte) y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de Junio de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice aprobar las Reglas de Operación del Programa denominado “Promoción Deportiva” a cargo de la Dirección de Fomento Deportivo, mismas que se anexan al presente dictamen.
- b) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice el Programa Alternativo de Enseñanza Online de la Red de Talleres Artísticos de Tepatitlán, en el periodo de junio a diciembre de 2020, en los términos del dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,005.11 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 7,019.29 m² como áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y de comercio y servicios, denominado “**Residencial Punto Andaluz**” **Etapas 4**, ubicado al Poniente de esta ciudad; de conformidad al dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**El Molino**” ubicado al Oriente de esta ciudad; conforme al dictamen correspondiente.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 2,374.80 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 3,717.91 m² como área de cesión para vialidades del fraccionamiento “**Puerta Real**”, ubicado al Noroeste de esta ciudad; de acuerdo con el respectivo dictamen.
- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**Orquídeas**

Residencial” Etapas 1 y 2, ubicado al Suroeste de esta ciudad; tal y como se describe en el mismo dictamen.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte de la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: todo lo relativo a este punto se les envió hace unos momentos a todos por correo electrónico, es cuanto Presidente.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Lucía estaba checando primero el punto vario para poderlo aprobar, porque no sabía que nos habías mandado por correo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: lo acabo de mandar ahorita, como los puntos varios se agendan al final, se acaba de mandar hace unos minutos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: ok, ese no hay problema.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: no porque es informativo de hecho.

El Orden del Día se aprueba por unanimidad de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 (cuatro) de junio de 2020 (dos mil veinte), por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde el IV.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

- a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice aprobar las Reglas de Operación del Programa denominado "Promoción Deportiva" a cargo de la Dirección de Fomento Deportivo, mismas que se anexan al presente dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso, muy buenas tardes, aquí la petición que nos hace la C. Mónica Orozco Flores, Directora de Fomento Deportivo, es la solicitud para que se autoricen las reglas de operación del programa denominado "Promoción Deportiva", en este programa de acuerdo a la información que ahí tienen en sus carpetas, pues es donde se certifica la forma que habrá de premiarse a los diferentes atletas que participan en diferentes eventos, éste era una autorización que no se había hecho, se había pasado el tiempo pues, no se había realizado, ya lo habíamos autorizado en Comisión, no lo habíamos subido para que fuera autorizada en la Sesión, meramente es la formalidad para que quede establecido, no ha habido torneos por cuestiones de la contingencia del COVID; pero si queremos que quede este expediente completo, de ahí la solicitud de autorizar estas reglas de operación, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 686-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza aprobar las Reglas de Operación del Programa denominado "Promoción Deportiva" a cargo de la Dirección de Fomento Deportivo, de la siguiente manera:

REGLAS DE OPERACIÓN "PROMOCIÓN DEPORTIVA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA

"Promoción Deportiva"

1.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El presente programa contribuye al logro de los objetivos del programa "Incremento de disciplinas deportivas para la prevención de enfermedades", que consiste en "Brindar un buen desarrollo deportivo a los deportistas locales durante el año, para que tengan la oportunidad de ser seleccionados estatales"

1.3 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de Fomento Deportivo.

1.4 DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Fomento Deportivo.

1.5 ÁREA EJECUTORA

Dirección de Fomento Deportivo.

1.6 TIPO DE PROGRAMA

Desarrollo Social.

1.7 PRESUPUESTO A EJERCER

\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n) cuenta 441
\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n) cuenta 445

1.8 PARTIDAS PRESUPUESTALES AFECTADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Las erogaciones realizadas para la puesta en marcha del programa será con cargo a la partida presupuestal 445 (ayudas sociales a instituciones) y la partida presupuestal 441 (ayudas sociales a personas) con la fuente de financiamiento 40100 (recursos propios).

2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA.

Unos de los problemas actuales para la promoción y fomento del deporte es la falta de recursos económicos por parte de los deportistas y atletas del Municipio de Tepatlán de Morelos Jalisco y sus Delegaciones, por lo que costear los gastos para la participación de estos deportistas en eventos competitivos, merma la economía familiar, teniendo como consecuencia que muchos deportistas y atletas dejen de participar y representar a nuestro Municipio por no contar con recursos económicos necesarios para el pago de inscripciones, registros y arbitrajes y tener participación en dichos eventos.

3. MATRIZ DE INDICADORES.

La matriz de indicadores para resultados (MIR) correspondiente al programa es la siguiente:

TIPO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Incrementar el número de medallas en eventos nacionales, con la aportación para su desarrollo y crecimiento deportivo	Porcentaje de incremento de medallas obtenidas	Listados de medallas obtenidas y resultados	Se otorgan los apoyos necesarios, se participa en los eventos selectivos y los deportistas obtiene los resultados esperados
PROPÓSITO	Los deportistas cuentan con un buen desarrollo deportivo	Porcentaje de deportistas que cuentan con un buen desarrollo deportivo	Listados de seleccionados municipales, estatales, nacionales e internacionales	Se cuenta con el presupuesto necesario y se otorgan los apoyos y los deportistas los aprovechan
COMPONENTE	Gastos solventados	Porcentaje de gastos pagados	Trámites y cuentas por pagar	Se cuenta con el presupuesto suficiente, los deportistas realizan las solicitudes cubriendo todos los requisitos, la comisión de deportes autoriza los apoyos y la jefatura de egresos emite los pagos correspondientes
ACTIVIDADES	Mayor presupuesto	Porcentaje de gestiones realizadas de manera exitosa	Presupuesto, ampliaciones	El sector empresarial aporta al deporte. Se autoriza que algunos ingresos sean asignados a la dependencia, se le otorga un mayor presupuesto a la dependencia

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar el número de medallas en eventos nacionales, con la aportación para su desarrollo y crecimiento deportivo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la economía de los deportistas del Municipio y delegaciones mediante el pago de inscripciones, registros y arbitrajes, para que la falta de recursos económicos para el pago de estos servicios no sea un motivo para dejar de participar, además de brindar incentivos económicos a los deportistas sobresalientes para motivarlos a continuar con su desarrollo deportivo.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Este programa tendrá cobertura, tanto en la Cabecera Municipal, como las Delegaciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

6. POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

6.1 POBLACIÓN POTENCIAL

Los deportistas de la cabecera municipal y las delegaciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que tienen un buen desempeño deportivo y que buscan foguearse y participar en competencias y eventos fuera del Municipio constantemente.

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Los deportistas de la cabecera municipal y las delegaciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco en cualquier disciplina, que representan directamente al municipio y que buscan fogueo y posicionarse en los rankings nacionales, que requieran de registros, inscripciones y pago de arbitrajes, que les permitan competir, así como a los deportistas que resulten medallistas en eventos Nacionales e Internacionales que sean clasificatorios, es decir deportistas con proceso selectivo, estatal, regional, nacional y que cubran los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO					
Población Potencial	Población Objetivo	Presupuesto asignado por el Municipio	Aportación de la población	Presupuesto total	Importe utilizado para difusión y evaluación del programa (2%)
200	100	\$270,00.00	\$150,000.00	\$420,000.00	\$8,400.00

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 TIPOS DE APOYO.

- **Apoyo en especie:** consiste en el traslado a los lugares de entrenamiento o de competencias mismos que se llevarán a cabo en vehículos oficiales del Municipio.
- **Apoyo económico:** consiste en el pago de inscripciones, pasajes, registros y pagos de arbitrajes, para que los deportistas puedan participar en los eventos de competencia, mismos que serán cubiertos al presentar las facturas correspondientes, las constancias y comprobaciones de su participación.
- **Apoyos económicos:** consiste en la entrega de incentivos económicos para los deportistas que participaron en eventos de nivel nacional e internacional, que son clasificatorios, es decir deportistas con proceso selectivo, estatal, regional, nacional y que resultaron medallistas.

7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a los conceptos siguientes:

Para los traslados:

La cantidad de apoyos estará determinado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del programa, así como por la disponibilidad financiera del Municipio a la fecha de aplicación del programa y la disponibilidad de los vehículos oficiales, considerando la entrega de por lo menos la cantidad de cinco apoyos por deportista, cada caso sería evaluado en comité técnico.

Para las inscripciones y registros:

El número de apoyos estará determinado por la disponibilidad presupuestal del programa así como la disponibilidad financiera del Municipio a la fecha de aplicación del programa, considerando que por lo menos se haga entrega de un apoyo por grupo, equipo o deportista. Los montos serán evaluados en el comité técnico.

Para la entrega de incentivos económicos:

El número de apoyos estará determinado por la disponibilidad presupuestal del programa así como la disponibilidad financiera del Municipio a la fecha de aplicación del programa, considerando que por lo menos se haga entrega de un apoyo por deportista, los montos serán evaluados en el comité técnico.

7.3 TEMPORALIDAD

Los grupos, equipos y deportistas que resulten beneficiados con el Programa recibirán los apoyos en una sola exhibición, luego de haber agotado todo el proceso de instrumentación, a más tardar en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

8. BENEFICIARIOS

8.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
Que los deportistas pertenezcan a la cabecera municipal o delegaciones y que destaquen deportivamente a nivel municipal, para que puedan representar a nuestro municipio en los diversos niveles competitivos	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar solicitud de apoyo, firmado por el encargado de equipo, presidente del club o el padre o tutor. • Presentar la convocatoria del evento. • Presentar las facturas debidamente requisitadas. • Enviar en digital los formatos de las facturas. • Presentar evidencias de la participación (resultados, fichas de inscripción, tablas de posiciones, fotos, etc.). • Ser alumno de las escuelas municipales o pertenecer a algún club deportivo del municipio.

8.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se observará el orden cronológico con que el solicitante haya presentado la documentación requerida en el apartado de criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas de Operación, y hasta donde la suficiencia presupuestal del programa así lo permita.

8.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES

8.3.1 Derechos y obligaciones de los deportistas y clubs deportivos.

Para los efectos del programa, son derechos de los deportistas y clubs deportivos, los siguientes:

- I. Ser informado y asesorado para la tramitación del apoyo.
- II. Solicitar el apoyo que requieran, justificando el mismo de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- III. Recibir los apoyos cuando existan las condiciones para hacerlo, en los términos de las presentes Reglas de Operación.
- IV. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, de calidad y calidez, sin discriminación alguna.
- V. Tener la reserva y privacidad de la información presentada ante el Municipio.

Para los efectos del programa, serán obligaciones de los deportistas y clubes deportivos, las siguientes:

- I. Proporcionar al Municipio toda la información y documentación que les sea requerida para ser sujetos del apoyo en cumplimiento de la normatividad aplicable al Programa, de acuerdo a las presentes Reglas de Operación.
- II. Cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- III. Demostrar que el deportista se encuentra activo al momento de la aprobación del apoyo.
- IV. Proporcionar información veraz para la integración del padrón deportivo municipal correspondiente.

Para efectos del programa, las obligaciones por parte del Municipio serán las siguientes:

- I. Brindar un trato digno, de respeto y amable a los usuarios del programa.

- II. Proporcionar información clara y oportuna respecto a la operación y condiciones del programa.
- III. Realizar los trámites correspondientes

8.4 CAUSALES DE BAJA

- I. Cuando se compruebe falsedad en la información que integra la solicitud de apoyo presentada.
- II. Por incumplir con cualquiera de las obligaciones señaladas en las presentes Reglas de Operación.
- III. Cuando se compita representando a otro municipio y/o Estado.
- IV. Cuando el rendimiento deportivo disminuya debido al desinterés o la falta de preparación del deportista.

9. OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

9.1 DEL SOLICITANTE

Con el objetivo de dar a conocer el programa, el Municipio a través de la Dirección de Fomento Deportivo y la Jefatura de Comunicación Social llevará a cabo la difusión necesaria, haciendo del conocimiento de la población las características, requisitos, tiempos y criterios de elegibilidad establecidos para acceder a los apoyos establecidos en el programa.

En este sentido, las personas interesadas en acceder a los beneficios del programa deberán presentarse personalmente a realizar la solicitud formal durante el plazo que se establezca en el comunicado o convocatoria que se emita para tal efecto.

Solo serán recibidas aquellas solicitudes que sean presentadas de manera personal y que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

9.2 DEL COMUNICADO O CONVOCATORIA

Será mediante el comunicado o convocatoria que emita el Municipio, en la que se establecerán los plazos, lugares, horarios y formatos que los solicitantes deberán cumplir para tener la posibilidad de ser beneficiados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y financiera que se generen con motivo del programa.

9.3 DE LAS AUTORIDADES

9.3.1 La Dirección de Fomento Deportivo

La Dirección de Fomento Deportivo, es la instancia responsable de la ejecución y operación del programa, en coordinación con la Comisión Edilicia de Deportes, la cual podrá suscribir a través del área de Sindicatura los convenios necesarios o convenientes para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos del programa.

9.3.2 Del Comité Técnico de valoración

El Comité Técnico de valoración es el órgano colegiado regulador del programa “Promoción Deportiva”, único competente para interpretar las presentes Reglas de Operación, así como para determinar y resolver los aspectos no previstos en las mismas.

El **Comité Técnico** de Valoración estará integrado por:

- El titular de la Dirección de Fomento Deportivo.
- La Comisión Edilicia de Deportes.
- El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
- El Contralor Municipal.

El comité sesionará a petición del Titular de la Dirección de Fomento Deportivo, quien fungirá a su vez, como Secretario Técnico del mismo.

9.4 DE LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

Para realizar la comprobación de las erogaciones realizadas en la ejecución del programa, deberá remitirse la facturación correspondiente, adjuntando los oficios de comisión con relación a las salidas, con las respectivas firmas de los deportistas beneficiados, y/o convocatorias, resultados y fotografías de la ejecución del programa y/o el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, así como las órdenes de pago correspondientes.

10. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS

10.1 SUPERVISIÓN

Los apoyos que se otorguen a través del programa implicarán el uso de recursos públicos de la Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, por lo que su ejecución estará sujeta a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el programa será auditado por la Contraloría Municipal, conforme a la legislación y ámbito de su competencia.

10.2 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité Técnico de Evaluación de Desempeño llevará a cabo en forma directa o indirecta las evaluaciones que se consideren necesarias y convenientes conforme a las prioridades y recursos disponibles. En este sentido, deberá considerarse el análisis de la matriz de marco lógico creada para el programa, así como el seguimiento y monitoreo de la operación del mismo, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras para la mejora en su desempeño.

10.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento del programa son los siguientes:

Nombre del indicador	Fórmula de medición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Porcentaje de deportistas	Deportistas con un buen	Porcentaje	Anual

que cuentan con un buen desarrollo deportivo	desarrollo deportivo/deportistas*100		
--	--------------------------------------	--	--

10.4 MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Dirección de Fomento Deportivo, deberá elaborar un informe final en el que se comparen las metas programadas y los compromisos asumidos, así como con lo efectivamente ejecutado, incluido el ejercicio del presupuesto y en su caso, explicar las variaciones y asuntos relevantes del periodo respectivo.

El informe final deberá formar parte de la comprobación de los gastos ejecutados, además de ser publicado en la página del Municipio inmediatamente después de concluir el programa.

La difusión oportuna de la información sobre el padrón de beneficiarios se llevará a cabo con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección de Fomento Deportivo, en coordinación con la Jefatura de Comunicación Social, será la encargada de dar a conocer y difundir el programa, así como dar a conocer a la ciudadanía en general, las presentes Reglas de Operación, una vez que sea autorizada su publicación por el Pleno del H. Ayuntamiento.

10.5 QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho y la obligación de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición, los siguientes números telefónicos.

Contraloría Municipal:

Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738 y 8741
 Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx
 Hidalgo #45, Col. Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P 47600

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

b) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el Programa Alternativo de Enseñanza Online de la Red de Talleres Artísticos de Tepatitlán, en el periodo de junio a diciembre de 2020, con el fin de realizar el pago a los instructores de conformidad a lo establecido en el contrato correspondiente de cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Cada instructor por semana subirá sus evidencias, actividades y programa o cronograma, por lo que el día domingo de cada semana deberá estar la información requerida en sus carpetas compartidas de DRIVE, de lo contrario no se le efectuará pago alguno.

TERCERO.- Dicho programa quedará suspendido en caso de que la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 termine antes de la fecha de su vigencia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos, con su permiso, quiero explicar esta solicitud que estamos haciendo, como Presidente de la Comisión de Cultura, quiero empezar diciéndoles pues que es muy importante que la cultura siga activa a pesar de los tiempos que estamos pasando, ya que nosotros sabemos que la cultura es el reflejo de la educación y del crecimiento de una sociedad; entonces, es nuestra tarea de día a día es fomentar la cultura que esté presente, que esté viva, que sigan las actividades; entonces, quiero explicarles un poco a cerca de esta petición, que nosotros contamos con un proyecto, en esta ocasión hay un plan, hay un proyecto que ustedes tienen en sus manos dentro del Orden del Día, que a nosotros se nos presentó en la Comisión Edilicia de Cultura, que su servidor la vio antes de presentarla a la Comisión y que la aprobamos para que el Director junto con su equipo lo platicara con los prestadores de servicios de estos talleres y una vez que se platicó con ellos que se expuso cómo sería presentada esta petición, los talleristas aprobaron y dijeron que estaban de acuerdo en que la petición se hiciera de esta manera, primero a la Comisión y luego al Pleno del Ayuntamiento; entonces, bueno, se nos presentó este proyecto en la Comisión y uno de los Regidores, Luis Arturo, propuso que para el Orden del Día lo hiciéramos de manera sintetizada que así fue como nos llegó para el expediente que cada quien tiene; sin embargo, aquí tenemos una presentación quizás más amplia o detallada y nos habla de que manera se va a trabajar durante estos meses. Originalmente la petición llegó solamente para el mes de junio, pero yo le platicaba al Director de Cultura que la hiciera de una vez hasta diciembre y por eso en uno de los puntos que viene dentro de la petición estamos aclarando que si se pararan o se frenaran este acontecimiento, esta pandemia, y nos dieran autorización para tener los

talleres de manera presencial; entonces que en el Acuerdo de Ayuntamiento quede claro que en ese momento se detiene este acuerdo y ya no llegue hasta el mes de diciembre como se dice en la petición. Nosotros tenemos hoy la certeza a través de este proyecto de que quien trabaje el 100% cien por ciento sus actividades, ya que muchísima gente no trabaja nomás la hora o las dos hora que tengan del taller, sabemos que los talleristas invierten mucho más tiempo, porque a través de los medios que se están utilizando del whatsapp, del zoom, del facebook, de cualquier medio por el que se están dando estas clases, estos talleres, pues los maestros o los talleristas tienen comunicación todo el día; sin embargo, ellos saben que pues hay un contrato y que en el contrato dice que pues hay unas horas estipuladas y que con base a eso sería su remuneración a la prestación de su servicio; entonces hoy con este proyecto sabremos a través de la Dirección de Cultura que es quien va a revisar que cada tallerista cumpla con el porcentaje requerido de horas y de evidencias que tiene que presentar; entonces, con base a eso se les pagará, la idea es que se les pague el 100% cien por ciento, si lo tenemos en el recuerdo que es muy fresco, sabemos que hace poco aprobamos los meses de abril y de mayo con un 50% cincuenta por ciento; sin embargo, no existía un proyecto como tal; entonces, no podíamos determinar que se diera un 100% cien por ciento, cuando no teníamos evidencias, cuando no sabíamos si se estaba trabajando o no y hablábamos de que el contrato decía que éste se podía rescindir; sin embargo, hoy queremos prever todo eso, queremos que no haya problemas que sigan los talleres y más que nada que los prestadores de servicios se sientan pues bien atendidos, que sepan que estamos con ellos, que estamos apoyando el desarrollo cultural de nuestro Municipio y por eso lo estamos haciendo hoy de esta manera. Quiero decir que estamos en tiempo de hacer esto porque pudiéramos preguntarnos ¿Por qué en esta segunda sesión? si junio ya se va a acabar; entonces pasa el mes de junio y hasta que termine el mes en la primer semana de julio, ya que se presentaron las evidencias, ya que se evaluó, entonces se hace el pago a estos prestadores de servicios; entonces, pues decirles que si estamos en tiempo para llevar a cabo esto. Pues esto es de manera general de lo que habla el punto, es muy claro si se llegara, insisto, el que no presente sus evidencias al 100% cien por ciento, entonces no tendrá el pago del 100% cien por ciento, aunque la idea es sí pagar y sí de junio a diciembre llegara haber en la determinación de que las clases pueden ser ya presenciales; entonces, este acuerdo de ayuntamiento llegaría a su fin, es cuanto Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: bueno pues buenas tardes a todos compañeros, en la Comisión de Cultura revisamos cada uno de los puntos, me da muchísimo gusto que pues esté activa la coordinación de cultura y que ha tratado de hacer de la mejor manera sus documentos para que ellos puedan seguir funcionando, quiero también comentarles a todos los compañeros regidores que quien tenga conocidos que están tomando estas clases y si no les han comentado, yo tengo varios conocidos que toman

diferentes clases, adultos y me han comentado que estas clases han sido todavía más productivas ¿Por qué? porque los maestros les han dado todavía más tiempo, han sido muy personalizadas sus clases y han logrado muchos avances; entonces sí quiero felicitar también a todos los regidores, yo estoy segura que lo van a aprobar y también a que el Director de Cultura hizo su trabajo y no dejó pasar esto, sino que presentó un proyecto novedoso en el que vamos a poder cuantificar sus horas de trabajo y sobre todo que no queremos que la cultura en Tepatitlán se quede en un stand by, sino que siga avanzando día a día y que sobre todo, todas esas personas que están tomando clases que las sigan tomando y que disfruten de una actividad como la estaban haciendo, yo creo que ha sido muy productivo quienes tengan compañeros que estudian esto, les van a decir, ha sido muy productivo y ha sido un momento de salir de esta situación que a lo mejor de encierro y de frustración que tienen para ellos salir en el medio y estar tomando clases, no salir a la calle, sino estar tomando clases por el medio que lo están tomando, ya sea whatsapp, ya sea por computadora, ya sea por lo que sea que están tomando sus clases y esto nos ayuda a que la sociedad Tepatitlense siga cada día superándose y no se encierre en un proyecto de no puedo, no hago, no tengo nada que hacer, sino que sigan superándose, gracias a Gus que revisó, insistió y que siguió mostrando ese interés para poder sacar adelante este tema, me da muchísimo gusto y muchas gracias a todos yo confío en que todos votarán a favor de un proyecto que es para Tepatitlán y la cultura de Tepatitlán, muchas gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó: gracias, gracias a la Regidora Conchita por esa motivación, porque la verdad cuando trabajamos en equipo hay muy buenos resultados y yo creo que lo estamos viendo y quiero decirles que esto es parte del resultado del exhorto que recibimos de la Secretaría de Cultura del Estado, donde nos invitaban a hacer un proyecto durante este acontecimiento; entonces, esto es una parte de esa respuesta a ese exhorto, hoy nos llegó una nueva petición de la Dirección de Cultura, donde vamos a ver otras actividades que se pueden llevar a cabo aún teniendo pues esta contingencia y decirles que sí se está trabajando y que estamos haciendo pues caso a las indicaciones que nos llegan desde el Estado y las estamos aplicando en el Municipio y estamos viendo buenos resultados, muchas gracias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: muchas gracias, buenas tardes a todos, pues comentar que esto es parte de lo mismo que ya se había propuesto en la junta anterior, donde habíamos comentado pues que a la gente que trabaje en justicia le corresponde que se le pague el 100% cien por ciento de su trabajo y ya lo comentamos, inclusive de lo difícil que es hacer las clases de tipo virtual, es mucho más difícil que hacerlas presencial, de hecho en la reunión que tuvimos en la misma Comisión de Cultura, nos comentaban que la persona que imparte la clase de teatro para dar una hora de teatro tiene que trabajar ocho horas, es mucho el trabajo, pero eso también es favorable porque tiene

la posibilidad de atender a las personas de una manera más particular, claro es más el esfuerzo; pero una cosa importante es que se estará haciendo la evaluación semanal las personas que estén realizando los instructores de su trabajo, van a estarlo subiendo a una plataforma y el domingo se revisará quienes trabajan y quienes no lo hacen; entonces, importantísimo darle a la gente lo que le corresponde y sobre todo pues esperemos que en la circunstancia del COVID nos permita como ya lo estamos viendo ahorita las dificultades que tenemos para nuestras juntas ahorita virtuales, lo que quiere decir que a lo mejor ya la próxima reunión la vamos a tener tipo presencial, ojalá también las clases de los instructores una vez más pudieran realizarse de tipo presencial; pero esperamos pues que sea votado por todos a favor de esta petición de la Comisión de Cultura, de la cual formamos parte, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 687-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza el Programa Alternativo de Enseñanza Online de la Red de Talleres Artísticos de Tepatitlán, en el periodo de junio a diciembre de 2020, con el fin de realizar el pago a los instructores de conformidad a lo establecido en el contrato correspondiente de cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Cada instructor por semana subirá sus evidencias, actividades y programa o cronograma, por lo que el día domingo de cada semana deberá estar la información requerida en sus carpetas compartidas de DRIVE, de lo contrario no se le efectuará pago alguno.

TERCERO.- Dicho programa quedará suspendido en caso de que la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 termine antes de la fecha de su vigencia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,005.11 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 7,019.29 m² como áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y de comercio y servicios, denominado

“Residencial Punto Andaluz” Etapa 4, propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: esta solicitud que nos hace la ciudadana Luz María González González, representante legal de INMOLUZ, para que, si lo vemos a bien, se autorice el escriturar a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades, de acuerdo a las cantidades ahí mencionadas, comentarle que cuenta con las constancias respectivas para proceder a la escrituración, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 (una) abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 688-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,005.11 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 7,019.29 m² como áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y de comercio y servicios, denominado **“Residencial Punto Andaluz” Etapa 4**, propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al Poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**El Molino**” ubicado por la calle Avena entre calle Trigo y Arroz, en la colonia El Molino al oriente de esta ciudad, propiedad del C. Ricardo Martín Franco y Condueños. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: esta solicitud que recibimos y revisamos en Comisión por parte del ciudadano Ricardo Martín Franco quien solicita se autorice la recepción del Fraccionamiento denominado El Molino, cumpliendo con los requisitos para hacer la solicitud respectiva, están en las constancias ahí en el expediente y los documentos que lo avalan, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 (una) abstención de la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 689-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**El Molino**” ubicado por la calle Avena entre calle Trigo y Arroz, en la colonia El Molino al oriente de esta ciudad, propiedad del C. Ricardo Martín Franco y Condueños. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 2,374.80 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 3,717.91 m² como área de cesión para vialidades del fraccionamiento "**Puerta Real**", ubicado por la calle Real de Santa Fe, al noroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la solicitud recibida por parte del ciudadano Jonathan Velázquez Martín quien solicita se autorice escriturar a favor del Ayuntamiento, áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado Puerta Real, cumpliendo con los documentos y las especificaciones correspondientes para dicho trámite, si lo vemos a bien el autorizarlo, cumple con los requisitos establecidos, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 690-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 2,374.80 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie que suma 3,717.91 m² como área de cesión para vialidades del fraccionamiento "**Puerta Real**", ubicado por la calle Real de Santa Fe, al noroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para

firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Orquídeas Residencial” Etapas 1 y 2**, propiedad de INMOBILIARIA ORQUÍDEAS RESIDENCIAL S.A. DE C.V., ubicado por el Boulevard Acatic al suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la petición que nos hace el Arq. José de Jesús Aceves Cuellar para la recepción del desarrollo habitacional denominado Orquídeas Residencial en sus Etapas 1 (uno) y 2 (dos), cuenta con los documentos respectivos, mencionarles que algunas de las constancias al haber sido tramitadas en el Ejercicio Fiscal 2019, cuentan con su respectiva actualización, por lo tanto está en posibilidad de solicitar lo que a través de este documento hace, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 691-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Orquídeas Residencial” Etapas 1 y 2**, propiedad de INMOBILIARIA ORQUÍDEAS RESIDENCIAL S.A. DE C.V., ubicado por el Boulevard Acatic al suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIO 1).

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte de la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, para el siguiente asunto: Informe respecto al terreno del ISSSTE.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: buenas tardes compañeros, bueno este nada más va a ser un informe que nos va a dar la Secretario sobre el terreno donde se está construyendo actualmente el Banco del Bienestar, lo están construyendo los Servidores de la Nación que esto ha causado molestias con los derechohabientes del ISSSTE, entonces, Secretario si tienes favor de darnos a conocer el historial de toda esta situación.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: con el permiso de la Presidenta, muchas gracias, bueno yo creo que ya es de conocimiento general de todos ustedes lo que se ha manejado en últimos días en las redes sociales, les hicimos por conducto de la Presidenta, nos dimos a la tarea de hacerles una ficha informativa, la cual tienen todos ya ustedes en su correo, adjunto a esa ficha informativa viene la documentación relativa a ella, más o menos les doy los antecedentes, bueno también quiero decir que en esos antecedentes y en esa ficha me faltó un punto referente a cómo adquirió el Municipio ese terreno que fue mediante la escritura número 29,070 (veintinueve mil setenta), en el año 1995 (mil novecientos noventa y cinco), de ese terreno se recibió, es donde está el Pipón y también está un kinder y donde se hizo el centro médico -vamos a decir- dónde se encuentra el ISSSTE, está ubicado para los que no sepan, los Regidores que no tengan conocimiento, por las confluencias de las calles Manuel Altamirano y Ayuntamiento aquí en la Cabecera Municipal, con una superficie aproximada de 3,044 m (tres mil cuarenta y cuatro metros) que actualmente se encuentra en servicio una unidad médica que está al servicio de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los antecedentes son que el día 16 (dieciséis) de julio de 1986 (mil novecientos ochenta y seis) se presentó ante el Cabildo de ese momento quien era el Delegado de esa institución el Licenciado Enrique Martínez Macías a solicitar el comodato o la donación del terreno, pero se le otorgó un comodato donde se les decía que tenía un plazo de 18 meses para que se construyera una tienda de autoservicio y un consultorio médico, así dice el acta del acuerdo Ayuntamiento; el 23 (veintitrés) de mayo del 2001 (dos mil uno) mediante acuerdo número 281-01/03 BIS, se rechaza la solicitud del delegado estatal del ISSSTE en la que solicita revocar el acuerdo de cabildo respecto del comodato, quería que el terreno se le otorgara en donación, se les solicitó que

entregue un proyecto de construcción y el de la clínica y el tiempo de duración de dicho proyecto; en el año de 2005 (dos mil cinco) el 22 (veintidós) de junio, mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 665-2004/2006 se aprueba anular el predio del ISSSTE con varias condiciones que nunca llegaron a concretarse, por lo tanto este acuerdo aunque se haya aprobado, nunca se materializó como tal; el 25 (veinticinco) de junio de 2008 (dos mil ocho) se aprueba el acuerdo ayuntamiento número 692 donde se autoriza revocar el comodato, sin embargo persiste en los puntos de Ayuntamiento la condición de que se construya ahí en un plazo de 18 (dieciocho) meses, un Hospital de Atención Mínima Tipo B; el 24 (veinticuatro) de junio del 2009 (dos mil nueve) se autoriza la modificación del Acuerdo 692-2007/2009 quedando el Acuerdo 1025 en el cual se le quita la condición y queda la donación pura y simple, pero en un punto menciona que el predio podrá ser utilizado por el ISSSTE para la ampliación de las instalaciones del servicio de salud en beneficio de los derechohabientes. Como preámbulo a estos dos puntos quiero comentarles que tanto su servidora como la Licenciada Nena éramos en ese tiempo parte del Ayuntamiento y recibimos un contingente de derechohabientes donde nos pedían que quitaran la condición y hacían referencia a otros autores políticos de otros años que nunca les habían hecho caso, que no les querían dar la donación del terreno que porque como estaba en comodato no les construían el hospital, en ese momento todos los Regidores comentaron que cuando estamos como servidores públicos nuestra obligación es cuidar el Patrimonio del Municipio, que no creíamos que esa era la razón por la que no les hicieran el hospital; sin embargo, en los comentarios que se hacen, que se vierten en este último Acuerdo de Ayuntamiento donde se quita la condición decíamos que pues alguien tenía que ceder, que nosotros apelábamos a la buena voluntad del Gobierno Federal para que les hiciera su hospital y como Municipio les íbamos a dar ese beneficio de quitarles la condición; también comentarles que ese punto de Ayuntamiento que generó el 1025 fue suscrito por la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio que en ese momento era su servidora en conjunto con la Presidenta de la Comisión de Salud que en ese momento era Sanjuana Jiménez Gómez, a lo que voy con esto en ese momento se unieron las fracciones que existían en el Ayuntamiento con la finalidad de apoyar a los derechohabientes y a la gente para que se les hiciera su hospital que no quedara por el Municipio o por el Ayuntamiento la construcción, bueno seguimos, ya el 28 (veintiocho) de julio de 2011 (dos mil once) mediante el acuerdo número 395-2010/2012 se ratifiquen todos sus términos el Acuerdo 1025 (que es el anterior) y se instruye para que se formalice en la escritura de igual manera se gestione el apoyo para la realización del proyecto; ya en agosto 22 (veintidós) de 2011 (dos mil once) mediante escritura número 61,391 (sesenta y un mil trescientos noventa y uno) se protocoliza la donación del predio y otra fracción con una superficie de 1,960.51 (mil novecientos sesenta metros con 51 centímetros) que está adjunta a dónde está el ISSSTE donde se encuentra el Jardín de Niños denominado Valentín Gómez Farías, esto es a grandes rasgos lo que ha pasado con la historia de ese terreno,

comentarles que detecté que en la escritura que se hizo se quitó la condición del punto tercero que a la letra dice: *punto tercero se acuerda que el inmueble ya mencionado podrá ser utilizado por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la ampliación de las instalaciones del servicio de salud del Municipio en beneficio de sus derechohabientes*, al hacer la escritura ya no pasaron éste y quedó como donación pura y simple. Muy bien hasta ahí estamos bien, ustedes se preguntarán bueno ¿por qué se está construyendo un Banco de Bienestar? nosotros también nos preguntamos lo mismo, por lo que el día de hoy como la solicitud o más bien no existe una solicitud del representante legal del ISSSTE, está clausurada la obra, pero quiero mencionarles que -en sus documentos ya los deben de tener- existen unos oficios donde la Secretaría del Bienestar, el ISSSTE y el Gobierno Federal están instruyendo para que se haga el Banco del Bienestar y el ISSSTE en uno de sus documentos -que también ya tienen que tener en su correo- hace un acta como tipo de entrega-recepción del inmueble en donde le dice a la Secretaría del Bienestar en una cláusula que dice: *que el presente acto jurídico confiere exclusivamente al de utilizar temporalmente la fracción del bien antes señalado lo cual no implica la transmisión de la propiedad misma ni otorga derecho real alguno sobre ella*, y también dice que es temporal por un año para que se construya el Banco del Bienestar; entonces como todos sabemos estamos tratando de cuidar el derecho que tienen los trabajadores que tienen ese beneficio del ISSSTE, sin embargo los acuerdos que se han tomado fueron a nivel Federal, no el municipio lo único que hizo es -haber espérame dónde están, solicítame la licencia de construcción-, llevaron un acta, llevaron documentos, pero quien debe de solicitarla según nuestro Reglamento de Construcción es el dueño del terreno, el dueño del terreno es el ISSSTE por lo tanto por el día de hoy se procedió a la clausura de la obra porque esa solicitud del representante legal del ISSSTE no ha llegado, seguramente llegará no lo sé, pero por el momento está clausurada la obra, no sé si hasta ahí me haya dado a entender o haya alguna pregunta, muchas gracias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: gracias Presidente, Lucía una pregunta, además de que no ha sido por el ISSSTE pues iniciaron obras de construcción cuando no tenía ningún permiso, o sea, esta obra debería de clausurarse aunque tuvieran el permiso del ISSSTE ellos porque no puede ser que tenemos que poner el ejemplo que aunque sea el Gobierno Federal cuando no pasa la normatividad de nuestro Municipio pues se detiene y se clausura y debería de haber también una sanción porque empezaron una obra sin ni siquiera presentar ni levantar permisos de construcción, porque entonces a nuestra gente sí los limitamos, a la gente de Tepatitlán sí los frenamos y sí les pedimos todo y a los otros como dicen -vengo del Gobierno Federal- pues se les pone en charola de plata; muy bien, me da gusto que se haya clausurado y que se clausure hasta que no hagan cada uno de los pasos correspondientes que el Municipio solicita, no porque sean Gobierno Federal se las van a saltar, yo creo que allí hay algo más porque tú lo viste todos los procesos que hizo el Gobierno

Federal cuando hicieron la otra obra, se acercaron a ti, estuvieron hablando y hay un acercamiento diferente, a mí esta forma como en la que empezaron a trabajar pues no se me hace nada lógica ¿verdad?, pero bueno, ojalá y esto se mantenga y se mantenga serio porque empezaron algo y lo empezaron mal, entonces pues hay que hacerlo bien.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: sí Regidora, tiene razón nada más comentarles, realmente cuando ya se acercó a mí porque la misma persona que hizo la obra de la guardia está haciendo esta obra, el mismo ingeniero el Mayor, ya cuando se dirigió a mí fue porque ya habíamos detectado –a ver espérate deja te paro, ¿por qué estás haciendo esa obra?-, entonces fue cuando ya se dirigieron a nosotros y ya donde empezamos a revisar documentación y vimos que pues realmente no tenían con qué acreditar la legal posesión o como por qué estaban construyendo, fue por lo que se decidió proceder a la clausura hasta en tanto no presenten la documentación correspondiente va a estar clausurado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: y que saquen los permisos correspondientes.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: sí, claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: esta persona que sacó el permiso o sea que se acercó después a ti, que construyó lo otro pues, él no es el de la Defensa Nacional ¿o sí es parte?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: de hecho Regidora quién tiene la posesión -vamos a decirlo así- la posesión del terreno o la propiedad y posesión del terreno la tiene el Instituto de los Trabajadores de Servicio del Estado el ISSSTE, que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, quien está ordenando la construcción es la Secretaría del Bienestar y quien está ejecutando la obra en la Secretaría de la Defensa Nacional así es como están trabajando

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: ok y se llevan entre los pies al Jardín de Niños.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: nada tiene que ver el Jardín de Niños, solamente yo comenté como antecedente que está en la misma escritura de recepción, en la misma escritura que se les donó el terreno del ISSSTE también se les donó lo del Jardín de Niños, nada más lo comenté por cultura general, el proyecto del Banco del Bienestar es de 400 m² (cuatrocientos metros cuadrados) solamente de los 3,044 m (tres mil cuarenta y cuatro metros) aproximadamente que mide la fracción donde está el ISSSTE.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: pues ojalá y perdón otra vez, pero ojalá como eres buena para negociar y lo negocies y esa área de Jardín de Niños ya se quede bien, ojalá y pudiéramos sacarla a salvo para que esa zona de niños de preescolar no quede afectada.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: Regidora difícilmente sería así porque en la escritura que le comenté que me faltó poner el antecedente y lo reconozco mi error, en la 29,070 (veintinueve mil setenta) desde que se está recibiendo el Municipio la recibió para el kínder para el Jardín de Niños y en la escritura que se le hizo en lo que sí no sé por qué en vez de la Secretaría de Educación se le donó al ISSSTE pero también es para Jardín de Niños, en ningún momento se dijo que esa área era para otra cosa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: qué bueno que me dices porque yo la verdad así como que me sacó de mis casillas, gracias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: muchas gracias, bien, comentar que nuestra obligación como Regidores, como Ediles es tener conocimiento de todos los proyectos que se van a realizar y ejecutar en áreas que a nosotros corresponde, en este caso decir pues básicamente en este caso como lo acaba de explicar la Licenciada Lucía Lorena pues el posesionario es el ISSSTE, pero yo quiero comentarles que desde hace mucho tiempo y como ya lo concertaron ustedes, existe la petición de todos los trabajadores al servicio del Estado de ya no estar yendo a atenderse hasta Guadalajara, de estar teniendo aquí la atención de segundo nivel, hablamos en este caso lo que son de cirugías, de estudios de laboratorios, de radiografías especializadas, de todos los servicios que entrañan hacer las atenciones como un tipo de un hospital regional, yo creo que es justo también para la población no sólo de Tepatitlán, sino toda la región porque éste es regional, se ha pedido y se ha buscado siempre hacer un hospital que atienda a todos los trabajadores que están aquí en toda la región, entonces es un proyecto largamente soñado y han hecho esa petición a varios en este caso Ayuntamientos que han pasado y es lo que no me suena ahorita, yo no sé dónde va a quedar este asunto del hospital regional, yo no sé qué han pedido o qué opinan los trabajadores al servicio del Estado en este sentido, yo no sé ahorita porque no tengo el proyecto del Banco del Bienestar, en qué consiste, en qué va a hacer, cómo va a servir, cuáles son las funciones, aunque nos digan que es nada más durante un año yo considero que en conciencia sí tenemos que analizar primero con detenimiento este tipo de proyecto que se tiene porque sí tenemos que verlo en forma en forma completa y ver dónde va a quedar también el asunto de los servicios para los trabajadores al servicio del Estado, en su segundo nivel de atención porque es algo que siempre anhelaron y que siempre soñaron y ahorita no me queda claro qué va a pasar con ellos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidor Demetrio comentarle que nosotros no tenemos nada que ver en la obra, se supone que el último Acuerdo de Ayuntamiento que fue en el 2011 (dos mil once) que solamente se ratificó que como Municipio o como institución como Ayuntamiento ratificaban el anterior era precisamente porque los trabajadores decían -todos los derechohabientes- que porque el municipio no le soltaba el terreno, la federación no les hacía el hospital, entonces se decidió y vuelvo a comentar, dijimos –alguien tiene que ceder- ningún gobierno desde 1986 que fue la petición les quería dar el terreno por el miedo precisamente a lo que está pasando ahorita quizás de que lo fueran a tomar para otra cosa, el Gobierno 2007-2009 y 2010-2012 decidió darles el aval de lo puro y simple para que supuestamente les hicieran su hospital; sin embargo ahorita la obra que se está haciendo además ni nos están pidiendo opinión ni tenemos que ver porque es Federal, el terreno ya no es de nosotros, el terreno es del ISSSTE del Organismo Público Descentralizado, sí fue de nosotros el terreno, sí era de nosotros, lo donó precisamente la familia González que hizo el Fraccionamiento Guadalupe, aquí está la escritura, fue del municipio entró ese terreno inmediatamente o muy poquito tiempo después, fue cuando ya se destina para el Centro del ISSSTE, del Centro Médico o la oficina de médicos que tienen ahí, sin embargo, es verdad, es un sueño, nosotros se los comentamos en aquel momento, es un sueño de ellos que les hagan un hospital de primer contacto, de otro nivel, bueno, yo desconozco el tecnicismo de eso y si tuvimos miedo de hacer la donación pura y siempre en aquellos momentos, pero les dijimos -de verdad lo que queremos es que les hagan la obra, creemos que ese no es el motivo real, pero si queremos y por nosotros no va a quedar, vamos a ceder, vamos a darles esta oportunidad- sin embargo, ahorita quienes creo que debieran, todos los que son derechohabientes y que no sé si pagan hasta una cuota al ISSSTE, son los que deberían de pugnar y de apoyar al municipio también de que no se hiciera esa obra; ¿el Banco del Bienestar para qué es? Bueno, el Gobierno Federal trae muchos programas sociales y quieren que la gente en vez de que vayan trayendo dinero en efectivo, tengan un banco, es una Institución de Crédito donde ahí van a ir a hacer sus movimientos, no sé, 68 (sesenta y ocho) y más, los que les dan el apoyo de estudiantes, para eso es ese banco, no está tan mal, sin embargo creo que tampoco debió haberse hecho de esa manera, sin embargo como le digo, las negociaciones están en las altas esferas, ya cuando vean los documentos que les mandé va a ver usted, que inclusive los membretes de las hojas dicen “Gobierno de México”, “ISSSTE”, “Secretaría del Bienestar” todos en conjunto ya decidieron y no preguntaron a nadie más si estaba correcto o no, o si era lo que la gente realmente necesita o no, entonces, la ventaja aquí, no se lo está donando, se lo está prestando, dice que por un año, pero como bien dice usted doctor Demetrio, es muy probable que dure hasta más, quien sabe, pero bueno esto nomás quería aclarar pues que el terreno no es de nosotros, ya es de ellos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: nada más les quería mostrar, para los que no han abierto su archivo, esto es lo que va de construcción, esto es lo que ya llevan para cuando paramos la obra, yo creo que esto no es justo, yo creo que, como no nos dimos cuenta, vean el tamaño de obra que va a ser, que dicen que es por un año, no creo que nadie construya esto para un año, entonces yo creo que, uno, ni siquiera los planos se mostraron al Ayuntamiento para saber si era viable o no, nada, o sea, esto yo creo que si se tiene que pagar y se tiene que parar, o sea, ya se paró, qué bueno, pero vean el avance de la obra, esto no se construye en dos días, esto, vean el avance de la obra y como no nos percatamos de la situación, cuando a veces los inspectores paran una obra porque les falta una ventanita o porque no sé qué y esto no nos dimos cuenta, o sea, esto está de llamar la atención, yo nada más en eso se los dejo, es en los documentos que nos mandó la Secretario General hace rato para información, pero sí me gustaría que todos y cada uno de mis compañeros Regidores vean lo que está faltando y lo que lleva y donde está ubicada, porque esto es algo serio.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: si Regidora, nomás si me permite, sí tengo el plano aquí nada más ese no se los envíe porque como viene en otro tamaño, no podía escanearlo pero si viene un plano del proyecto de la obra, ya lo presentaron inclusive ante Obras Públicas, o sea, ya ahora que se les requirió, ya empezaron a presentar documentación, obviamente no la tienen toda y la más importante, jurídicamente hablando, es la solicitud del propietario del terreno para construir, es la razón principal por la que se clausuró la obra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: y los permisos de construcción, entonces en donde se quedan.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: por eso Regidora, el permiso de construcción es eso, se solicita el permiso de construcción, no se lo podemos otorgar y por eso se clausuró, porque no lo está solicitando el dueño, pero bueno.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pero ve los avances, lo que me refiero son los avances Lucía.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: ¡ah! no, sí, en una semana yo creo que llevan eso, la verdad sí, bárbaros.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: básicamente para comentar con Lucía que si pues, yo conozco que nosotros ya no somos propietarios del inmueble desde ese acuerdo, pues que se les dio y se les donó completamente al ISSSTE, que el responsable del terreno es el ISSSTE, pero yo creo que esta autonomía municipal sí nos permite a nosotros mínimo conocer los proyectos que van a estar aquí con

nosotros, mínimo conocerlo, yo pienso que eso sí, a la mejor ya no tomar decisiones, decir se hace o no se hace, no, pero sí pedirles que está toda la construcción que analizar, yo desconozco ahorita porque no lo tengo a la mano, si supuestamente en un año, si esa estructura que van a hacer, va a quedar adecuada con toda la infraestructura para ser un hospital como se pretendía antes el ISSSTE, lo más seguro es que no, pero de una forma o de otra, por eso es mi descontento ahorita y mi malestar, porque se hace una obra como si nosotros no contáramos nada aquí en el Ayuntamiento, van a ser como si fuera una parte, una entidad, que estuviera en México y eso no es justo, no es justo pues sobre todo porque nos debemos a un pueblo y porque tenemos que rendirle cuentas también un pueblo y no lo podemos hacer sin el conocimiento, yo que bueno que pudiera tener conocimiento con anticipación, yo pediría inclusive en este caso, posponer la aprobación hasta la próxima Sesión de Ayuntamiento, donde al menos con conocimiento de causas si decir –esta es una obra muy conveniente para el municipio- a la mejor no se va a hacer lo que tanto soñaron las gentes que son derechohabientes del ISSSTE, pero va a ser otra obra importante para el Gobierno del Estado, que va a tener mucho beneficio para los pobladores del municipio, es lo que yo quisiera comentar y que sí me gustaría que se pudiera para la próxima reunión de Cabildo, que yo espero que sea este presencial y poder con conocimiento de causa, poder externar nuestro punto de vista y apoyarlo en su momento, si está todo en este caso adecuado, otro beneficio para nuestro municipio en este caso, de repente yo desconozco completamente este Banco del Bienestar y sí quisiera ver cómo se pudiera empatar, o si no inclusive, que se va a hacer de repente o el ISSSTE ya no se va a preocupar por la salud de sus trabajadores, va a seguir de repente con el mismo proceso ya antiguo, de que van a seguir yendo a Guadalajara y luego venirse otra vez aquí a Tepatlán para sacar incapacidades, para gestionar cirugía, no sé desconozco todo eso, todo eso era a mi intervención, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno pues muchas gracias, es todo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: perdón Presidente, nada más quiero agregar ahí algo, doctor Demetrio no hay que votar nada desde un principio se dijo que era un punto vario informativo ¿no? lo que pasa que el doctor Demetrio decía que pasarlo a otra sesión, pero estoy en que esto era solamente un punto informativo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: esto es puro informativo, como Municipio estamos fuera, ahora sí de pleito, es entre la misma federación, nosotros nomás solicitar lo que le corresponde para lo de la construcción, una vez si ellos presentan todo el papeleo, nosotros no tenemos ninguna forma de parar la obra, desgraciadamente

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si así era nada más aclarar con el doctor que de todos modos este tema no era por votar, era sólo informativo.

El C. Regidor Arturo Casillas Peña, señaló: si me permitieran no es en el tema que estamos tratando, pero quisiera informar de otro tema, si me lo permiten es relacionado con obra, les comparto que el día 13 (trece) de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, que Tepatlán se ve beneficiado con cinco obras, cuatro obras en Escuelas y una en el Auditorio de San José de Gracia, comentarles pues que nuestra Presidenta Municipal la Lic. María Elena, ha estado haciendo gestiones ante la SIOB y la SIOB ha publicado que cuatro escuelas, una en Mezcala, tres en la Cabecera Municipal en El Pedregal, en Popotes de Arriba y la Escuela Miguel Padilla, publicada ahí en San Antonio El Alto, así como el Auditorio de la Casa de la Cultura o el Auditorio en San José de Gracia, se van a ver beneficiados. Quiero comentarles que esta información está publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, todo esto va a ser manejado a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la información que ahí viene en relación a unos montos, no es el monto de la obra, son los requisitos para que las empresas que ellos están invitando a licitación y demás puedan de alguna manera participar, la información repito está publicada, es parte de las muchas gestiones que está haciendo nuestra Presidenta con el Gobierno del Estado y el Gobierno del Estado en esta ocasión nos responde, comentarles que fuera de la Zona Metropolitana solamente 4 Municipios nos vimos beneficiados con ésta, con estos apoyos, ahí están fue publicado el sábado 13 (trece) de junio de 2020 (dos mil veinte), no conocemos los montos puesto que está llevándose a cabo el proceso de licitación desde Gobierno del Estado, es meramente informativo, de todos modos conforme avance daremos más información, muchas gracias y felicidades por la gestión Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: gracias, pues somos un Ayuntamiento unido por eso están saliendo las cosas bien.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 2 dos de julio del año 2020 dos mil veinte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: queríamos poner a votación si quieren que se haga presencial o virtual; doctor Medina me gustaría que usted que está al frente de toda esta problemática que tenemos o de la pandemia ¿qué es lo más

conveniente?, porque si ya nos hemos cuidado tres meses sin salir de casa, cómo vamos a exponernos en una sesión, pero usted diga cómo está la situación.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló: muchas gracias, buenas tardes compañeros, en lo personal quisiera que todavía fuera virtual la sesión, voy a exponer los motivos; hay una contingencia sanitaria que todo mundo sabemos pero también hay una contingencia económica, a raíz de esa contingencia económica se empezó a activar los comercios, pero esto no implica que lo que es la contingencia sanitaria haya disminuido, al contrario, va a la alza, entonces si hacemos lo que correspondería al 2 (dos) de julio la siguiente sesión si la hacemos presencial estaríamos dando un mensaje a la ciudadanía, un mensaje equivocado que las cosas van bien y desafortunadamente hasta el momento las cosas no van bien, inclusive puedo decirlo, con conocimiento de causa que el problema va en aumento, entonces yo sugiero que todavía no se realice; el día de ayer tuvimos una sesión con el Comité Municipal de Salud y también tomamos la decisión, aunque la hicimos virtual, fuimos pocas gentes en un espacio amplio, entonces yo considero si lo queremos hacer presencial tendría que ser en un área que sea un espacio amplio, no pudiera ser en la Sala de Cabildo y habíamos propuesto la posibilidad de hacerlo al aire libre como lo hicimos en la última ocasión presencial; sin embargo, hay que recordar que estamos en época de lluvias y posiblemente pueda ser una tarde lluviosa y no pudiéramos realizar la sesión, esa es mi propuesta de no regresarla. Voy a aprovechar para comentar que definitivamente, insisto y lo confirmo, los casos desafortunadamente tanto a nivel nacional como a nivel estatal como a nivel local en estos momentos van a la alza, es cuanto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: doctor una pregunta, ¿no podríamos ni siquiera avanzar con las Comisiones presenciales? Ya que entrarían los puntos tal vez un poquito más depurados, un poquito más revisados y que las Comisiones fueran en la sala grande la de Cabildo para tener espacio entre nosotros, no sé su opinión al respecto, creo que eso ayudaría un poquito más.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, contestó: si es en Comisión que somos de 5 (cinco) a 7 (siete) personas si lo hacemos en la Sala de Cabildo, yo no le veo ningún inconveniente porque sí tendríamos el espacio que nos marca la normativa, pero las Sesiones de Cabildo que somos las 16 (dieciséis) personas es un área muy pequeña para juntarnos todos ahí.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: gracias doctor, para que lo consideren los que estamos en comisiones en un momento dado.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló: yo reitero que si es para Comisión donde vamos de 5 (cinco) a 7 (siete) personas, si hacemos

las reuniones en la Sala de Cabildo no habría problema, brevemente no se hacían porque algunos regidores, y se respeta, se pidió pues que no salieran de sus casas, pero de alguna manera hay que pedir que si salimos, hay que hacerlo con toda la prudencia y todas las precauciones posibles.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: si podemos hacer las Comisiones presenciales, la próxima virtual ojalá sea la última virtual ya para ver cómo se está manejando esto, no sé ¿qué opinan todos?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: yo quisiera nada más opinar, el mensaje a la ciudadanía es el mismo, ya sí vamos a salir a las Comisiones, pues ya vamos haciendo la Sesión todos juntos y ahí podemos aclarar porque es lo mismo, o sea, es la misma.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: su sana distancia no es la misma.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: la distancia no pero lo que estás diciendo, -ya salgan a trabajar normalmente, lo que puedan hacer en la calle háganlo-, es lo mismo, entonces yo diría que si vamos a salir ya a comisiones pues ya la hagamos presencial, ahorita hay ¿cuántos regidores hay ahí?, pues ya vamos todos.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: creo que no se compara una cosa con la otra Regidora, estamos hablando de 5 (cinco) a 7 (siete) personas en Comisión en un espacio muy amplio donde las sanas distancias se pueden mantener y si estamos los 16 (dieciséis) en la misma sala, ya no estamos guardando las condiciones sanitarias prudentes que nos aconseja la Secretaría de Salud, entonces esa es la diferencia, igual y es propuesta si no se quiere no pasa nada, ya se ha estado manejando así los últimos tres meses, no pasa nada unas sesiones más hasta que se nos libere el tema de la pandemia, hasta que tengamos un poco más de seguridad en el tema de salud.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: yo creo que lo sometemos a votación, los que gusten que las Comisiones sean presenciales.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: perdón quiero hacer solamente un comentario en este punto, las Comisiones quizá pueden empezarse a hacer ya de manera presencial pero depende el tema ¿no?, digo, hay temas que perfectamente lo podemos trabajar virtual y no pasa nada, por ejemplo hay temas de Responsabilidad Patrimonial que seguramente Chava trae y esos tienen que ser presenciales porque son muchos documentos, hay un tema mío de Festividades que tiene que ser presencial, pero hay otros que no, pudiéramos por ahorita distinguirlos los que realmente son necesarios en persona y adelante, es lo único que yo quiero comentar, los que son

temas nada más como metódicos que nada más hay que aprobar puede ser virtual, mi opinión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo voto porque todas las Comisiones sean presenciales, ¿quién vota porque sean presenciales?, o vamos votando la propuesta de Miriam, ¿quién vota por la propuesta de Miriam?, que nada más los que sean necesarios sean presenciales si no que sea... no sé cómo se va a definir cuándo es esencial y cuándo no.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: sí ese es el problema pues una u otra Presidente, no importa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, en votación económica les preguntó si están a favor de que las Comisiones se realicen de manera presencial. Aprobado por mayoría con 15 (quince) votos a favor y 1 (un) voto en contra de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González.

A C U E R D O # 692-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que a partir de esta fecha las Sesiones de Comisión serán presenciales en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, en votación económica les preguntó si están a favor de que la próxima Sesión Ordinaria se realice de manera virtual. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 2 votos en contra de las CC. Regidoras Bertha Elena Espinoza Martínez y María Concepción Franco Lucio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 693-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que la próxima Sesión con carácter de Ordinaria, se realice de MANERA VIRTUAL, la cual tendrá verificativo el día jueves 2 (dos) de julio de 2020 (dos mil veinte), a las 17:00 (diecisiete horas).

Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,312 (dos mil trescientos doce) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 54 (cincuenta y cuatro) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 (dieciocho) de junio del año 2020 (dos mil veinte).

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos